ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413426				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de provisión de pasajes aéreos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat / UOC MUVH				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:21
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Independencia Nacional Esq. Manuel Dominguez				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Natali Aquino				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CP. Sandra Acosta				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80032508-7**	**SENSICRED S.A.**	**ideaspyas@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

C.P. Liz Sandra Acosta González
Unidad Operativa de Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SENSICRED S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 160.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SENSICRED S.A.	15	1690251	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

C.P. Liz Sandra Acosta González
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), declaro bajo fé de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP N° 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

El proceso de Licitación a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 1/2021 con ID N° 413.426 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" PLURIANUAL** , esta Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como fecha de apertura de sobres el día martes 25 de abril a las 09:30 horas del presente año y considerando que solo se había presentado una oferta, se procedió a la realización de una prorroga en la fecha de apertura de sobres, en virtud a en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, Prorroga de Apertura de Ofertas, Artículo 30.

Habiéndose realizado la modificación en el plazo de apertura de sobres, quedando consignado en el SICP, la fecha segunda fecha de apertura para el día martes 03 de mayo a las 09:30 horas.

A la fecha hemos procedido a realizar la apertura de sobres amparados a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Art. 4° de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: "*...EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*
a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...".

Que, por todo lo expuesto y en razón a la necesidad por parte de la Institución, consideramos de suma importancia dar celeridad al presente proceso de licitación.

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC

Republica del Paraguay
MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo nueve horas y treinta minutos, se reúnen: la **CP. Sandra Acosta**, la Lic. Natali Aquino todos de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a **C.D N° 01/22- "PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS" - ID N°413.426**---------- ----------

Considerando que en la fecha no se ha presentado oferta alguna, se procede a adendar el plazo de entrega de ofertas en virtud a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, Prorroga de Apertura de Ofertas, Artículo 30.

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. NATALI AQUINO
Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones (DALI)
MUVH - UOC

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

C.P. Liz Sandra Acosta González
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH